

BOLETÍN INFORMATIVO

No. 10

*100 Parejas legalizan su Matrimonio en la 3era edición de Matrimonios Colectivos del **RENAP***

El pasado domingo 15 de mayo del presente año, 100 parejas modificaron su estado civil al legalizar su matrimonio e



inscribirlo en el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. Por tercera ocasión el Registro Nacional de las Personas lleva a cabo el evento “Legalmente Casados”, esta vez, el histórico y trascendental acto se realizó en la Avenida las Américas, Plaza del Periodista, zona 13 capitalina.

A efecto de lograr tan magno evento, el RENAP coordinó con tres firmas de abogados quienes de manera gratuita y como labor social celebraron los matrimonios civiles, y en cumplimiento al mandato institucional se inscribieron oportunamente dichos eventos.



La Licenciada Sara Marina Spennemann Gramajo, Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social del RENAP, expuso al momento

de tomar la palabra: “Para el RENAP el realizar la tercera edición de Legalmente Casados en el día Internacional de La Familia, muestra nuestro fiel compromiso para propiciar el fortalecimiento del núcleo de la Sociedad... El Matrimonio por sí mismo es sustento y pilar fundamental de la familia, genera con su legalización, estabilidad emocional, intelectual y espiritual de sus miembros, reflejándose en una sociedad económica, política y jurídicamente solida. Legalmente Casados, es una estrategia promovida por el Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que contribuye al

desarrollo social de Guatemala, así como fomenta la lucha por la erradicación del subregistro y promueve una Cultura Registral y de identidad en Guatemala”, expresó.



Por su parte, el Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas, expresó: “Dentro de la sociedad guatemalteca, la base fundamental del Estado y reconocida constitucionalmente es La Familia, la cual se constituye legalmente por el Matrimonio para así garantizar su estabilidad. La palabra del Señor registra

ocho pactos entre Dios y el Hombre, y es así como el Matrimonio debe ser considerado como uno de ellos. Así pues, el Pacto del Matrimonio conlleva responsabilidad sin límites, un compromiso fuerte, lealtad hasta la muerte, sacrificio de la vida independiente y colocar como prioridad la Vida Compartida y debe ser una alianza sellada ante Dios. No debemos olvidar que en el Matrimonio hay promesas y compromisos y que deja de existir el Yo para darle paso al Nosotros. Sean pues diligentes y ámense como Dios lo ha instruido en el Sagrado Vínculo del Matrimonio”, concluyó.

Para finalizar, el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, expreso: “Guatemala necesita seriamente valorar la importancia de la identidad para su desarrollo. Un país que NO tiene identidad,



difícilmente se va a desarrollar, porque es la identidad el fundamento inicial de donde las personas parten para saber de dónde vienen, que están haciendo acá y hacia donde van. Parte de esa identidad tiene que ver con lo que es el Estado Civil de las Personas... "El Matrimonio". El Matrimonio constituye uno de los grandes Pactos que Dios dejó en su palabra para el hombre, porqué no es bueno que el hombre este solo... y para eso fue instituido. Así que ahora para reforzar el verdadero concepto que constituye el matrimonio, es importante que ustedes lo transmitan a sus hijos, los que ya los tienen y los que están por venir, para que en Guatemala podamos tener personas con identidad definida", concluyó.

Es así como El Registro Nacional de las Personas -RENAP- trabaja para la erradicación del Subregistro de Matrimonios en Guatemala.

